

Expediente: **94/23-A6**
Carátula: **VERA MARIO GUSTAVO C/ VIDRIERIA RUSSO S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/04/2025 - 04:51**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIDRIERIA RUSSO S.R.L., -DEMANDADO
23080981589 - RUSSO, ELSA GABRIELA-TERCERISTA
23282228289 - VERA, MARIO GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 94/23-A6



H20920593484

JUICIO: VERA MARIO GUSTAVO c/ VIDRIERIA RUSSO S.R.L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 94/23-A6.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, 29 de abril de 2025.

Acéptase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. En virtud de la implementación del nuevo reglamento para el expediente digital instrumentado mediante Acordada N° 1562/22 CSJT y facultad de realizar las audiencias bajo la modalidad mixta: **Desígnase el día 23 de Mayo de 2025, a horas 09:00** a fin de que únicamente los testigos propuestos concurren de manera presencial a esta Unidad Jurisdiccional sita en Calle España N° 1438 de la Ciudad de Concepción, a saber: **1) Medina Cristian Leonardo, DNI N° 39.140.214, con domicilio en Los Sarmientos, departamento Río Chico, provincia de Tucumán; 2) Juarez María Laura, DNI N° 31.310.689, con domicilio en Barrio Municipal calle Paul Groussac N° 165, de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán; 3) Auad Emanuel Jesús, DNI N° 28.780.015, domiciliado en calle General Savio N° 608 de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán** : a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Autorízase al funcionario a cargo del área probatoria a recepcionar la audiencia en los términos del art. 86 CPL.Los testigos deberán concurrir con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales **"Zoom" (ID de reunión: 886 0298 0144, Código de acceso: 855851)**. Notifíquese a los mismos en sus domicilios reales por intermedio de la autoridad competente con 48 hs de anticipación. Se hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia y tendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. A sus efectos ofíciase. Notifíquese a las partes.-

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.